



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTElsaZ

Vistos los expedientes números 2, 3 y 4 del 2021 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2021 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 10 de marzo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente los expedientes 2, 3 y 4/2021 propuestos, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer estos expedientes al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edictos de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderán definitivamente aprobados si no se presentasen reclamaciones a los mismos, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Fuentelsaz de Soria, 10 de marzo de 2022.– El Alcalde, Raúl González Hernández. 546

BOPSO-35-23032022